



BASES CARNAVAL COMARCAL 2024

1º. Día de celebración: Domingo 25 de febrero de 2024 a las 16:00 horas.

2º. Participantes.

Podrán participar en el desfile de carnaval comarcal, en la categoría de comparsas con carroza y comparsas sin carroza, todas aquellas peñas, asociaciones, "agrupaciones de personas" o entidades legalmente constituidas, que sean de fuera de la localidad de La Puebla de Almoradiel.

Las comparsas, que participen, en cualquiera de las tres categorías, como mínimo, contarán con 30 componentes para poder participar. Sus integrantes, deberán nombrar un representante debidamente autorizado para actuar en nombre del grupo. Los miembros de las agrupaciones deben ir ataviados con atuendos propios del carnaval con una mínima calidad artística, debiendo ser iguales o integrados en el tema elegido.

3º. Plazo y formas de inscripción:

La solicitud de inscripción estará disponible en el Registro de Entrada y en la página web del Ayuntamiento: <http://lapuebladealmoradiel.es>. La solicitud junto con la documentación requerida deberá presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento, **desde el día 23 de enero hasta las 15:00 horas del día 20 de febrero.**

En el desfile podrán participar como máximo 10 comparsas (sin contar a las comparsas locales) y serán seleccionados por riguroso orden de inscripción, aunque si la organización lo decidiese, se podrán admitir más grupos si se considera viable. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Ayuntamiento comunicará telefónicamente y/o a través de su página web los grupos participantes en el desfile.

El hecho de presentar la solicitud no asegura la participación en el desfile. Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción (en la página web y en el registro)





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

2. Fotocopia del NIF del representante legal de la asociación o del grupo participante.
3. Ficha de terceros.

Para cualquier duda, estamos a su disposición en el número de teléfono 646680404.

4º. Desfile y actuación:

El desfile comenzará a las 16:00 horas, en la Plaza de la Constitución, debiendo estar con 60 minutos de antelación en el lugar de la concentración. La organización comprobará en el lugar de salida del desfile la presencia de las agrupaciones conforme a la ficha de inscripción presentada.

Deberá personarse un representante de cada peña, asociación o grupo a partir de las 15:00 horas en el puesto de información localizado en la puerta del Ayuntamiento, en el que se le entregará una carpeta con información perteneciente al desfile y que incluirá el dorsal que deberá ser visible en todo momento.

Las comparsas, con o sin carroza, llevarán delante bien definido la denominación del grupo, la localidad de procedencia y el número de orden asignado, que será asignado por la comisión organizadora con suficiente antelación al día del desfile. Si llegado el día, la comparsa no puede participar, deberá avisar con al menos 48 horas de antelación al Ayuntamiento para realizar los cambios oportunos.

El desfile tendrá el siguiente recorrido: salida de Plaza de la Constitución y desfile a lo largo de la Avenida Juan Carlos I.

A efectos de aplicación de las presentes bases, se considerarán carrozas aquellas que incorporen en su construcción un proceso creativo y que van montadas sobre estructuras o plataformas que en su conjunto, como unidad indivisible tengan las siguientes medidas. Mínimo 5 metro de largo, máxima anchura de 3 metros y máxima altura 4,5 metros. Se valorará positivamente que las carrozas sean de elaboración propia.

Si la agrupación, además se acompaña de algún tipo de artilugio o artefacto, debe velar en todo momento por la seguridad de los participantes y público asistente.

Los remolques, tractores y vehículos que participen en este desfile, deberán cubrir el seguro obligatorio de responsabilidad civil y una póliza de seguros de daños a terceros. El Ayuntamiento, organizador de este desfile, no será responsable de los daños que puedan ocurrir a





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

los ocupantes de estos vehículos o carrozas, así como los ocasionados a terceros por el mal uso de las mismas o cualquier otro derivado por falta de seguridad, imprudencia, etc...

Los participantes deberán obedecer las instrucciones que les indiquen la Organización, Policía Local y Protección Civil.

Se llevará a cabo una actuación en el recorrido del desfile, en las inmediaciones de la ermita del Sto. Cristo de la Salud. La duración de la actuación no superará los 4 minutos, para no retrasar la fluidez del desfile.

5º. Jurado y puntuaciones

El Jurado estará formado por distintas personas relacionadas con el carnaval, en sus distintos aspectos, representantes del tejido asociativo de La Puebla de Almoradiel. Estarán repartidos a lo largo del desfile con el objetivo de calificar de una forma más completa la actuación del grupo.

Para la modalidad de las comparsas locales, el jurado estará formado por personas relacionadas con el carnaval, en sus diferentes aspectos, de otras localidades. También estarán repartidos a lo largo del desfile con el objetivo de calificar de una forma más completa la actuación del grupo.

El fallo del jurado, en todas las modalidades, será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto algún premio si no cumplen con los criterios básicos de participación.

Las puntuaciones se establecerán según los siguientes criterios: carrozas, vestuario, coreografía en el desfile, maquillaje, creatividad/originalidad y armonía de grupo. Se valorará individualmente cada uno de ellos con una puntuación del 1 al 5, sumando todos para obtener el resultado final.

En caso de empate en cualquiera de los premios, se resolverá uniendo los dos puestos y las cantidades de tales premios, y se repartirán entre los supuestos empatados en parte iguales. Por ejemplo, si quedasen empatadas dos comparsas entre el primer y segundo premio, se unirán las cantidades de varios premios, y se repartirá el premio en partes iguales, igual pasaría si empataran el segundo y el tercer premio.

El fallo del jurado se hará público una vez terminado el desfile en el Pabellón Municipal de Deportes.





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

6º. Premios y subvenciones.

Comparsas locales:

- 1º- 1.200 €
- 2º- 1.100 €
- 3º- 1.000 €

Compasas con carroza:

- 1º- 1.500 €
- 2º- 1.300 €
- 3º- 1.000 €

Comparsas sin carroza:

- 1º- 1.000 €
- 2º- 900 €
- 3º- 700 €

Subvenciones.

Se establecen subvenciones de 250 € para cada una de las comparsas, asociaciones o grupos que se hayan inscritos entre los diez primeros. Los ganadores de los premios de cualquier modalidad no tendrán derecho a la subvención.

Los premios por cuantías iguales y superiores a 300 € estarán sujetos a la normativa legal vigente en materia de retenciones fiscales.

Los premios se harán efectivos a través de transferencia bancaria, después de la celebración del desfile.

La organización del evento se reserva el derecho de realizar los cambios en el desarrollo del desfile que, sin estar reflejados en las presentes bases, contribuyan al buen funcionamiento del mismo, comunicando este hecho a los participantes.

La participación implica la aceptación de las bases.

En La Puebla de Almoradiel (Toledo), a la fecha de la firma.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

